



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Número de Expediente: UT-A/0509/2022.

Asunto: Notificación resolución
del Comité de Transparencia

Ciudad de México, a 27 de marzo del 2023.

Apreciable solicitante

Presente

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030522002308**, en la que solicitó la información relativa a:

“1. Requiero toda expresión documental que contenga los gastos generados por los once ministros con motivo de comisiones y viáticos dentro del territorio nacional y el extranjero del 1º de enero de 2019 al 22 de noviembre de 2022, incluidos los que ya no se encuentran actualmente en funciones.

2. Asimismo, requiero los informes de regalos recibidos durante el periodo señalado en el párrafo anterior por cada uno de los ministros en funciones y los que ya no se encuentran en funciones, y si estos fueron entregados al Consejo de la Judicatura por exceder topes de precios permitidos.”

(Numeración hecha en el acuerdo de admisión)

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/A-3-2023-III**, anexa al presente y en la cual encontrará el pronunciamiento de dicho órgano colegiado vinculado con la solicitud de acceso a la información presentada por Usted.

Entrega de información

De conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal, así como con el informe conjunto rendido por la Dirección General de la Tesorería y la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, mediante el oficio OM-DGT/SGIECP/DVT-317-2023 - - - DGPC/03/0367/2023, por medio de esta comunicación se pone a su disposición, en la modalidad de documento electrónico,



la versión pública de los documentos relativos a las comisiones y viáticos de las y los Ministros en activo en el periodo señalado en su solicitud.

Reproducción de la información

El costo de la información antes mencionada asciende a la cantidad de \$161.00 (ciento sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional).

El pago lo podrá realizar mediante referencia bancaria, para lo cual deberá comunicarse al 55-4113-1212, en la ciudad de México o de cualquier Entidad Federativa, con el objeto de recibir la asesoría, así como la línea de captura correspondiente.

Usted contará con un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día en que se haga de su conocimiento la cotización, para realizar el pago y acreditarlo, en el entendido que, de no hacerlo, su solicitud será archivada como asunto concluido, dejando a salvo sus derechos para presentarla nuevamente.

Una vez notificada la disposición de la información, ésta estará disponible durante un plazo de 60 días hábiles, transcurrido este plazo su solicitud será archivada como asunto concluido, dejando a salvo sus derechos para presentarla nuevamente.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información